

que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Pollença, 24 de marzo de 2004.—El Administrador Único.—Fdo.: Juan Fuster Goleta.—10.843.

PRODUTER, S. A.

Anuncio disolución y liquidación

Se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el 1 de marzo de 2004, se tomó por unanimidad, entre otros, el acuerdo de disolver y liquidar la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
221. Construcciones	61.163,09
Total activo	61.163,09
Pasivo:	
100. Capital social	60.101,21
121. Resultados Negativos	-50.016,89
170. Deudas Largo Plazo Entidades de Crédito	26.780,30
553. Cuenta con Socios	24.298,47
Total pasivo	61.163,09

Quiruelas de Vidriales, 2 de marzo de 2004.—El Liquidador, Miguel del Amo Vega.—10.420.

PROFOTO, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

El Administrador Único de «Profoto, Sociedad Anónima» convoca Junta General Ordinaria el 22 de junio de 2004, en Madrid, calle San Romualdo, 12, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Información sobre empresas participadas.

Quinto.—Autorización, si procede, al Administrador Único, para representar a la Sociedad en las sociedades participadas.

Sexto.—Deliberación y acuerdo sobre adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Ruegos y preguntas

Octavo.—Redacción del acta de la Junta y aprobación, si procede.

Los accionistas tienen derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, así como a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 3 de marzo de 2004.—El Administrador Único, Manuel Lázaro de la Cuesta.—10.869.

PROMOCIONES BEETHOVEN 2002, SOCIEDAD LIMITADA

La Secretaria María Dolores Vila Llobet, del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cervera,

Se hace saber: Que en este Juzgado se tramitan bajo número 313/03 actuaciones de Jurisdicción voluntaria (otros asuntos) a instancia de Jordi Camats Farré y Jaimeq Balasch Llop representado

por el Procurador/a Sr/a. Antonio Trilla Oromi contra Junta General de la Sociedad Promociones Beethoven 2002, Sociedad Limitada, en los que en resolución dictada en las presentes actuaciones se ha acordado convocar por edictos:

«La celebración de la Junta General de la Mercantil Promociones Beethoven 2002, Sociedad Limitada, a cuyo fin se señala para su celebración el día 19 de abril de 2004 a las trece horas en la sede efectiva de la dirección y Administración de dicha Sociedad, sita en P. Ayuntamiento 2 de Mollerussa, cumpliéndose los requisitos prevenidos para ello por la Ley y los Estatutos, conforme al siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación si procede, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2002/2003, debiendo aportar el Administrador de la sociedad todos los documentos relativos a la misma que haya podido otorgar en su calidad de administrador ante cualquier Notaría, banco o cualquier otra persona pública o privada.

Segundo.—Cese del actual administrador, Buenaventura Caselles Aguyado y nombramiento de nuevo administrador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.»

Y para que sirva de libro el presente.

Cervera, 25 de febrero de 2004.—El Secretario.—10.263.

PROMOCIONES CASTAÑEDA, S. A.

Traslado domicilio social

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el día quince de marzo del 2004 en la sociedad, «Promociones Castañeda, Sociedad Anónima», acordó por unanimidad el traslado de su domicilio social de la Avenida de los Castros, número 36, planta 5 de Santander (Cantabria), a la calle Carrera del Socorro, número 53 de Tijola, (Almería).

Santander, 16 de marzo de 2004.—El Administrador Único, Don Javier Berrueto Segura.—10.327.

PROPIETARIA CLUB FINANCIERO ATLÁNTICO, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria, en el domicilio social, calle Salvador de Madariaga 76, La Coruña, el día 19 de abril de 2004 a las 20.00 horas, en primera convocatoria, y el día 20 de abril del mismo año en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias relativas al ejercicio 2003, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se pone a disposición de los Sres. Accionistas para su examen en la sede social o para serles enviada por correo de forma gratuita a su domicilio, previa solicitud, toda la documentación sometida a examen y aprobación de esta Junta.

A Coruña, 22 de marzo de 2004.—Francisco Abuin Porto, Consejero y Secretario del Consejo de Administración.—11.155.

PROYECTOS TANINA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

NANU DE LA LONJA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En virtud de la Ley de Sociedades Limitadas y la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de Nanu de la Lonja, Sociedad Limitada Unipersonal, en ejercicio de las competencias de Junta General, en su domicilio social, en fecha 27 de febrero de 2004, así como la Junta General Extraordinaria y Universal de Proyectos Tanina, Sociedad Limitada, aprobaron la fusión de las entidades mediante la absorción de la primera por la segunda. La Sociedad absorbida traspasa todo su patrimonio, a título de sucesión universal, a la Sociedad absorbente, que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquella. Dicha fusión se aprobó de acuerdo con el proyecto redactado y suscrito por el administrador de las entidades y que fue depositado en el Registro Mercantil de Mallorca, el 20 de febrero de 2004. Asimismo, se aprobó como balance de fusión el cerrado a 15 de diciembre de 2003.

La sociedad absorbente ampliará su capital por un valor total de 2.634.784,00 euros.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas por cuenta de la Sociedad absorbente, será el día 1 de enero de 2004. No se otorgarán derechos especiales a los socios ni ventajas a los Administradores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio.

Palma de Mallorca, 27 de febrero de 2004.—El Administrador único, doña Andrea Michaela Laumbann.—10.253. 1.ª 29-3-2004

QVOS PELUQUEROS, SOCIEDAD LIMITADA

El administrador de «Qvos Peluqueros, Sociedad Limitada», convoca junta de accionistas el próximo día 12 de abril de 2004 en el local sito en calle Londres número 4 de Madrid a las siete horas treinta minutos de la tarde.

Orden del día

Primero.—Estado de cuentas de la Sociedad.

Madrid, 17 de marzo de 2004.—El Administrador de la Sociedad, Juan García Rodríguez.—10.277.

RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S. A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el Círculo Ecuéstre de Barcelona (calle Balmes, 169 bis) en primera convocatoria el día 16 de abril de 2004, a las 9,30 horas, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente Orden del Día:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Compañía y del Grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Compañía de dicho ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Aplicación de reservas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de gestión y de auditoría del Grupo Consolidado, así como de solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos a sus domicilios.

Barcelona, 24 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. D. Luis Rodolfo Hernández de Cabanyes.—10.850.

ROMERO HERMANOS AIRES, S. A.

Anuncio de escisión

Se hace público que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónima, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de Romero Hermanos Aires, S.A., celebrada con fecha 11 de marzo de 2004, aprobó por unanimidad su escisión total mediante la división en dos bloques de la totalidad de su patrimonio y la aportación de cada uno de esos bloques constitutivos de una rama autónoma de actividad y unidad económica independiente a sendas sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación denominadas «Papelerías Romero, S.L.», y «Romero Hermanos Aires, S.L.» (como sucesora en la denominación de la entidad escindida), quienes adquieren, por sucesión, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado.

La escisión se acordó en base al proyecto de escisión depositado ante el Registro Mercantil de Madrid con fecha 2 de marzo de 2004, con aprobación del correspondiente Balance de escisión cerrado a 30 de noviembre de 2003 y de los Estatutos sociales por los que habrán de regirse cada una de las sociedades limitadas beneficiarias de la escisión.

La escisión tendrá efectos contables a partir del 30 de noviembre de 2003, siendo dicha fecha a partir de la cual las nuevas participaciones darán derecho a participar en las ganancias sociales.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anteriormente referenciado. Los acreedores de «Romero Hermanos Aires, S.A.», pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 12 de marzo de 2004.—El Presidente, D. Manuel Romero Aires.—10.287.

1.ª 29-3-2004

SANITAS, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, con la intervención de Letrado Asesor, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para su celebración, en primera convocatoria, el día 14 de abril de 2004 a las trece horas en el domicilio social, sito en Madrid, calle Ribera del Loira número 52, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria Explicativa), del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2003, así como examen del Informe de Auditoría relativo a dicho ejercicio y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del ejercicio 2003 de la entidad Novomedic, Sociedad Anónima de Seguros (sociedad unipersonal) como sociedad absorbida por Sanitas, Sociedad Anónima de Seguros.

Tercero.—Reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Nombramiento y/o reelección de Consejeros.

Quinto.—Modificación del artículo 2.º de los Estatutos Sociales (para adecuar la redacción del objeto social a las modificaciones normativas previstas en materia de seguros) y de los artículos 5.º, 27, 29, 35, 36, 37, 42 y 46 de dichos Estatutos (en relación con la supresión de las menciones a la facultad del Consejo de Administración de aumentar el capital social, con la fijación de la retribución del cargo de administrador, con el procedimiento de convocatoria del Consejo de Administración, con la delegación de facultades del Consejo, con las facultades de administración del mismo, con el poder de representación de la Sociedad, con el plazo para el depósito de las cuentas anuales, y con las incompatibilidades para ocupar cargos en la Sociedad, respectivamente), y refundición de los Estatutos Sociales (conforme éstos hayan quedado redactados por razón de las modificaciones acordadas) en un solo texto.

Sexto.—Apoderamiento para la elevación a públicos de los acuerdos sociales adoptados para el depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil y para el otorgamiento de las escrituras de subsanación y ratificación que fueran precisas para la inscripción, en su caso, en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores para la aprobación de la misma.

Conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de la presente convocatoria los accionistas pueden examinar en el domicilio social, y solicitar a la Sociedad que les sea entregada o remitida, de forma inmediata y gratuita, copia del texto íntegro de la propuesta de modificaciones estatutarias y de la propuesta del texto refundido de los Estatutos Sociales, así como de los informes del Consejo de Administración sobre dichas propuestas.

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en la legislación vigente se hace constar el derecho de todo accionista a obtener de la Sociedad, a partir de la convocatoria de esta Junta General de Accionistas, de forma inmediata y gratuita, los documentos comprensivos de las Cuentas Anuales que se someten a la aprobación de la Junta General así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Madrid, 24 de marzo de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Mónica Paramés García-Astigarraga.—11.122.

SANTS APARCAMENTS UNITS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 26 de abril de 2004 a las veintiuna horas y, en segunda convocatoria, el día 27 de abril de 2004 a las veintiuna horas en la calle Joan Güell sin número, de Barcelona en la Sala de Juntas del domicilio social, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de gestión y aplicación de los resultados del ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de los administradores.

Tercero.—Nombramiento de interventores para la aprobación del acta correspondiente.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quedan a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a votación en la Junta Ordinaria de forma gratuita e inmediata de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de marzo de 2004.—El Presidente, Señor Jaume Valls Parramón.—La Secretaria, Señora Maria Dolors Sendra i Bauló.—10.233.

SOGINLAND, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

SOGINLAND INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el día 15 de marzo de 2004 la Junta General Extraordinaria y Universal de Soginland, Sociedad Limitada, y Soginland Inmobiliaria, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, acordaron su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda. Todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las citadas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades en los términos establecidos en los artículos 235 y 226 del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Zaragoza, 16 de marzo de 2004.—El Administrador solidario de Soginland, Sociedad Limitada, y de Soginland Inmobiliaria, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, D. José Manuel Landeira Fariña.—10.323. 1.ª 29-3-2004

SONPETROL ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 13 de abril de 2004 a las dieciséis treinta horas en la Notaría de don Enrique de la Torre Saavedra, Av. del Ejército número 1 Bis 1.º A, Arganda del Rey (Madrid) en primera convocatoria y, en su caso, el día 14 de abril de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Información sobre la situación económica de la sociedad, y medidas a adoptar.

Tercero.—Disolución, si procede, de la sociedad y nombramiento de liquidadores.

En Madrid, a 25 de marzo de 2004.—El Consejero Delegado, Francisco Javier Jiménez Ruiz.—11.190.